

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 25-2016/SENAMHI

Lima, 15 de agosto de 2016

VISTO:

El Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo emitido para el Director de la Unidad de Tesorería Otto Asunción Galindo Godoy.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 143-2016/SENAMHI-PREJ-SG, establece que en el caso que el Director de la Oficina de Administración, o sus respectivos Directores de Unidad, debido al goce de vacaciones, permisos y/o licencias, se ausenten de su sede por un período igual o mayor a diez días naturales, sus funciones serán "encargadas en ausencia", por delegación de la Presidencia Ejecutiva, mediante Resolución de Secretaría General;

Que, en aplicación de la anterior Resolución y por motivo de salud del Director de la Unidad de Tesorería, señor Otto Asunción Galindo Godoy, es necesario delegar sus funciones;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; con las facultades conferidas mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 143-2016/SENAMHI, y con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar en ausencia

Se encarga en ausencia del Director Otto Asunción Galindo Godoy, con efecto a partir del 12 de agosto hasta el 10 de setiembre de 2016, las funciones de Directora de la Unidad de Tesorería del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú a la señora Esperanza Elena Ortíz Morales.



Artículo 2°.- Publicidad

La presente Resolución es publicada en el Portal Web institucional.



Regístrese y comuníquese

Abg. Alcides Chávrry Correa
Secretario General

DISTRIBUCION:

Todos los órganos
Archivo
Legajo Personal
16/08/2016